



Entrevista a Mira Kusumarini

Directora ejecutiva de la Coalición
de la sociedad civil contra el
extremismo violento (C-SAVE)*

Hasta en los conflictos armados y otras situaciones de violencia, todos los niños deben poder ejercer sus derechos y gozar de las protecciones sin distinción alguna basada en la edad, el género, la religión o la pertenencia a un grupo armado. A pesar de esto, millones de niños en zonas de conflicto se enfrentan con la discriminación, el aislamiento y la estigmatización. Esto ocurre, en especial, con los niños que forman parte de grupos armados calificados de “terroristas”, pues tienen numerosos problemas para reinsertarse en la sociedad.

La sociedad civil puede desempeñar un papel importante en los ámbitos internacional, regional y nacional ayudando a los niños que estuvieron vinculados con grupos armados, o que se han visto afectados de alguna otra manera por el conflicto armado, a regresar a sus comunidades. Mira Kusumarini, profesional del campo de la paz y la seguridad en Indonesia, se especializa en los problemas de las mujeres y los niños que han estado vinculados con grupos armados y los ayuda a reinsertarse en la sociedad. Kusumarini es directora ejecutiva de la Coalición de la sociedad civil contra el extremismo violento (C-SAVE), una red colaborativa de organizaciones de la sociedad civil.

En esta entrevista, Kusumarini analiza los problemas de la reinserción de los niños que han estado vinculados con grupos extremistas de Indonesia y el estigma que afrontan, así como la importancia de la empatía para ayudar a que las comunidades curen sus heridas.

Palabras clave: niños, estigma, reinserción, niños soldados, grupos armados, empatía.

* Esta entrevista fue realizada el 21 de febrero de 2020 por Ellen Policinski, redactora jefa, y Sai Sathyanarayanan Venkatesh, asistente de redacción de la revista.

A lo largo de los años, usted ha colaborado con numerosas ONG de Indonesia en una gran variedad de cuestiones relacionadas con los derechos humanos. ¿Qué la impulsa a realizar este tipo de trabajo?

El motor principal de mi trabajo es mi interés en todo lo relacionado con la empatía. Pese a que la empatía es muy importante para la vida en sociedad, la mayoría de las personas no le dan importancia. En los últimos diez años, me he dedicado a actividades de consolidación de la paz en Yakarta y, hace unos cuatro años, fui una de las fundadoras de C-SAVE.

Antes de integrarme a C-SAVE, me dedicaba a las iniciativas de integración social, en las que aplicaba la empatía como motivo principal para el desarrollo de soluciones sociales innovadoras. Establecí la Fundación Empatiku [Mi Empatía] para lograr el objetivo de integrar la competencia emocional y convertir la empatía en un tema prioritario de la educación inicial a la par de las otras asignaturas.

En 2016, cuando se fundó C-SAVE, comenzamos a promover cambios en la legislación y las políticas vinculadas con la lucha nacional contra el terrorismo. Se formuló una propuesta en la que se incluía una enumeración exhaustiva de los problemas [*daftar inventaris masalah*, DIM] teniendo en cuenta el proyecto revisado de la Ley 15/2003 de lucha contra el terrorismo. La propuesta giraba en torno a nueve temas. Además de incluir la DIM, la Coalición también presentó los argumentos observados en distintos documentos sobre políticas. De los once cambios sustanciales que se hicieron al proyecto de Ley de lucha contra el terrorismo, ocho fueron propuestos por la Coalición para conseguir una mayor protección de los derechos humanos.

En ese momento, la prensa informó que muchos indonesios habían viajado a Siria y a Irak para unirse al Estado Islámico [ISIS]. Los activistas indonesios y distintas ONG sabían que algunos podían haber regresado a Indonesia con el fin de reclutar nuevos miembros. Sin embargo, no fue sino hasta 2017 que se confirmó que un grupo de indonesios vinculados con el ISIS habían sido detenidos y devueltos a Indonesia, principalmente desde Turquía. Para esa época, había cerca de 75 retornados que el Gobierno de Indonesia envió a centros de rehabilitación administrados por el Ministerio de Asuntos Sociales.

Ese fue el comienzo de la labor de C-SAVE con los deportados y retornados que habían estado vinculadas con grupos terroristas como el ISIS. De las 75 personas retornadas, casi la mitad eran niños, alrededor del 35 % eran mujeres y el resto, hombres. Nuestro objetivo era asegurarnos de que se reinsertaran en la sociedad, para que pudieran continuar con su vida normal.

Cuando esas personas deportadas fueron trasladadas a centros de rehabilitación, C-SAVE se enteró de que no había programas de rehabilitación y reinsertión. El Gobierno y los trabajadores sociales que se desempeñaban en los centros no sabían cómo abordar esta cuestión ni cómo ir al fondo del problema. En ese momento, decidimos intervenir y ofrecimos apoyo a los trabajadores sociales de los centros de rehabilitación. Luego, empezamos a colaborar con los ministerios y otros organismos pertinentes para establecer un procedimiento operacional estándar para la rehabilitación y la reinsertión de los deportados y

de otras personas que regresaban a Indonesia. Desde entonces, alrededor de 490 personas han participado en los programas de rehabilitación y reinserción del Ministerio de Asuntos Sociales. El Procedimiento operacional normalizado para la rehabilitación y la reinserción de personas expuestas a la ideología del terrorismo radical [PON] consiste en una serie de instrucciones paso a paso elaboradas por el Ministerio de Asuntos Sociales para ayudar a los trabajadores sociales en las complejas operaciones de rutina que forman parte de los servicios de rehabilitación y reinserción. La finalidad del PON es lograr la eficiencia y obtener resultados de calidad y un desempeño uniforme, así como reducir los problemas de comunicación y el incumplimiento de las normas y las reglamentaciones pertinentes. El PON incluye aspectos de la rehabilitación que se presta en los centros de rehabilitación y reinserción de los gobiernos locales. Nosotros, en cuanto organización de la sociedad civil, nos hemos dedicado a mejorar la capacidad de los trabajadores sociales y las políticas de esos centros.

¿Por qué la reinserción de las personas, y en especial de los niños, que han estado vinculados con grupos armados es tan importante para la sociedad? ¿Cuál es el papel de la empatía en el proceso?

La rehabilitación y la reinserción de esas personas es importante por el hecho de que son seres humanos. Para ellos, es importante regresar a casa, integrarse a la comunidad y tener la oportunidad de volver a ser ciudadanos comunes y corrientes, como cualquiera de nosotros. Los niños son las víctimas más vulnerables de la ideología del extremismo violento. Cerca de la mitad de los deportados y retornados tiene menos de 18 años; entre ellos, hay bebés y niños pequeños [0-5 años, 48 %], niños [6-12 años, 42 %] y adolescentes [13-18 años, 10 %]. De acuerdo con la información obtenida en el terreno, los niños deportados y retornados experimentan traumas psicológicos y han estado en entornos que pueden poner en riesgo su vida y su salud física y mental.

Aprendimos que una habilidad importante que permite que los niños se reinseren en la sociedad es la empatía, de parte no solo de los niños, sino también de los trabajadores sociales, que han de mejorar su capacidad de empatía para poder entender la situación de los niños y ser más eficaces en la ayuda. Nuestro objetivo siempre ha sido garantizar que los deportados y retornados puedan regresar a sus comunidades locales y llevar una vida normal. Es importante fortalecer la capacidad de sentir empatía, pues es fundamental para asegurarse de que los deportados y retornados se reinseren en la sociedad.

El objetivo no consiste en eliminar la radicalización de las personas, sino en llenar el vacío que existe en sus habilidades sociales mediante la inclusión de la empatía como competencia esencial y ayudarlas a desarrollar otras competencias sociales importantes que les permitan volver a insertarse en la sociedad. Por ese motivo, ofrecemos formación a los trabajadores sociales en cuestiones relacionadas con la empatía, además de formarlos en otras habilidades, como las de comunicación.

Garantizar los derechos de los niños afectados por los conflictos armados es un tema complejo. ¿Cuáles son algunos de los desafíos que enfrentan los niños que han estado vinculados con grupos armados cuando regresan a sus comunidades?

Es cierto: la cuestión de los niños afectados por conflictos armados es un problema multidimensional. Uno de sus aspectos tiene que ver con cómo proteger mejor a esos niños. Muchos de ellos fueron a Siria y recibieron adoctrinamiento de sus padres. En Indonesia, tenemos una Ley de Protección del niño¹, según la cual los niños deben estar bajo la supervisión de sus padres. Esto puede suponer un problema cuando esa supervisión no redunde en el interés del niño, que debe ser lo más importante².

Otro problema que advertimos es que los niños que fueron a Siria y regresaron habían estado expuestos a situaciones traumáticas. Cuando los niños llegaban a los centros de rehabilitación, al evaluarlos, veíamos que la mayoría había vivido situaciones traumáticas durante su permanencia en los centros de detención o simplemente debido a que habían sido separados de sus padres o a otras situaciones traumáticas.

Otra dificultad que observamos en los últimos tres años es que la protección jurídica de los niños es insuficiente. Sin duda, los niños son víctimas del conflicto armado, pero también son presuntos autores de actos criminales de conformidad con el sistema jurídico nacional. Está el caso de dos niños que fueron enviados al centro de rehabilitación, uno de 14 años y el otro de 15 o 16. Se comportaron bien en los seis meses que estuvieron allí y, por ello, los funcionarios del centro evaluaron su situación y concluyeron que estaban listos para regresar a sus hogares. Sin embargo, la policía los hizo comparecer ante los tribunales, que los condenaron a seis y nueve meses de prisión, respectivamente, sin considerar los seis meses que habían permanecido en el centro de rehabilitación. Nosotros promovemos medidas judiciales alternativas reparadoras para esos niños y para otros en situaciones similares.

También surgen problemas cuando los niños regresan a su comunidad. C-SAVE ayuda a esos niños en el acceso a la educación, pero, lamentablemente, la sociedad y la comunidad suelen discriminarlos aduciendo que los establecimientos que los admiten son escuelas “terroristas”. Así, queda claro que esos niños enfrentan numerosos problemas en materia jurídica, social, psicológica y de protección.

¿Qué ocurre con los niños que son separados de sus padres? ¿Cuáles son los problemas específicos con los que se encuentran?

Hay dos situaciones principales para los niños retornados que han sido separados de sus padres. La primera es que los niños tengan padres y vuelvan a

1 Undang-Undang Tentang Perlindungan Anak (Ley 23/2002 de protección del niño), disponible en línea en www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=63103.

2 Es importante observar que Indonesia es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, que, en su artículo 3, establece que una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño. Indonesia también es parte en el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que prevé más garantías y una mayor protección para los niños afectados por conflictos armados.

vivir con ellos. La segunda es que no tengan padres ni familiares que los acojan. En este caso, según la Ley de protección del niño, el Gobierno de Indonesia es responsable de la protección del niño y debe buscarle un lugar donde vivir. En esas circunstancias, el Gobierno suele enviar a los niños a internados islámicos para asegurarse de que reciban educación. Esas escuelas admiten a esos niños y les ofrecen alojamiento, educación y medios de subsistencia.

***¿Cuál es la percepción que tiene la comunidad local de los niños que regresan?
¿Qué se puede hacer para que las comunidades acepten a esos niños?***

Cuando esos niños se reinsertan en la sociedad, son objeto de estigma social por haber pertenecido a grupos terroristas. También sufren la discriminación de otros niños y de las personas que saben que estuvieron en Siria o en Turquía y que tuvieron vinculación con grupos armados.

La sociedad civil puede empoderar a miembros de la comunidad para asegurarse de que los niños no se sientan diferentes a los demás. Al sentirse rechazados y estigmatizados, los niños pueden retomar el camino equivocado y volver a vincularse con grupos terroristas, como se los suele denominar. Por eso, es fundamental que la sociedad civil y los miembros de la comunidad funcionen como un frente de protección para garantizar que esos niños se reinserten en la sociedad de manera segura.

Según nuestra experiencia, la difusión pública de la identidad y la procedencia de esos niños no favorece sus intereses, porque puede ser contraproducente que se conozca esa información. En lugar de darles oportunidades para iniciar una nueva vida, podría intensificar la estigmatización que ya padecen. Así pues, cuando realizamos nuestras actividades con C-SAVE en la comunidad, nos aseguramos de que solo los líderes principales de la comunidad conozcan la identidad y el pasado de esos niños. Los preparamos para que actúen en la primera línea de protección, ayudándolos a reconocer las formas con las que los grupos armados intentan volver a reclutar a esos niños y a adoptar medidas para evitar la estigmatización. Les damos así herramientas para que sean comprensivos, tolerantes y empáticos con los niños. Alentamos a las comunidades a promover actividades sociales más inclusivas, de modo de fomentar la cohesión social que redunde en un incremento de la capacidad de resiliencia de la comunidad local en su interacción con personas afectadas por conflictos armados. Promovemos el debate en la comunidad para sensibilizar a sus miembros acerca de los riesgos de la ideología del extremismo violento. En los debates, recurrimos a videos de animación en los que difundimos el contenido de la Ley de lucha contra el terrorismo en lo relativo a la protección de las personas. También utilizamos breves videos donde se narran las historias de vida de personas que fueron deportadas o retornadas en el pasado. Colaboramos con líderes religiosos locales, en especial, con mujeres *ulema*, en la organización de debates con *majelis ta'lims* [grupos religiosos de mujeres] acerca de cómo trasladar las enseñanzas religiosas a acciones concretas usando la empatía, promoviendo la tolerancia y mejorando las actividades sociales para el bien de los demás.

La empatía es fundamental para desarrollar la resiliencia de la comunidad. Para lograr nuestro objetivo en este sentido asumimos un compromiso con la comunidad local. La empatía debe ejercitarse a través de la acción. Alentamos a distintos grupos de la comunidad a proponer iniciativas creativas para sus actividades sociales. Por ejemplo, grupos religiosos de mujeres de la comunidad local realizan actividades de oración y, todos los viernes, hacen lo que ellas denominan “viernes de limpieza”, un día en el que animan a las personas a limpiar su casa, la calle y el medio ambiente. Este es solo un ejemplo de cómo la empatía puede trasladarse a una actividad concreta.

Otro ejemplo son las actividades de sensibilización sobre la importancia de la vacunación infantil que realizan grupos sanitarios locales. Estas actividades tienen la finalidad de neutralizar el discurso de los grupos radicales que sostienen que las vacunas están proscritas en la ley islámica. La difusión de ese tipo de ideas erróneas en la comunidad es perjudicial para todos, en especial, para los bebés y los niños. En este sentido, la empatía desempeña un papel importante en la neutralización de los discursos dañinos. Impulsamos ese tipo de actividades para promover la empatía.

En los medios de comunicación, se habla del “extremismo violento” y de la “radicalización” de los niños, a los que a veces se hace referencia con el epíteto de “niños terroristas”. ¿Cuáles son los riesgos de este tipo de discurso?

Es otro de los problemas que afrontan los niños. La manera en que los medios presentan el tema es engañosa y, lamentablemente, en las noticias que difunden algunos medios no se tienen en cuenta las consecuencias que pueden tener en el futuro de esos niños. Hemos observado que el discurso afecta no solo a las personas deportadas y retornadas, incluidos los niños, sino también a la sociedad en general. Por ejemplo, cuando los niños son entrevistados por alguna cadena nacional de televisión, el objetivo del programa es educar al público respecto de lo aprendido a partir de la experiencia de los retornados: cómo los atraen y los reclutan. Lamentablemente, sin embargo, la mayor parte del público culpa a los retornados y les aplica una noción preconcebida de las malas acciones que se traduce en sanciones sociales severas, como la estigmatización y la marginación. Desde luego, no es fácil controlar la opinión de todo el público, pero es un desafío que todos los medios de comunicación deberían considerar para reducir al máximo las consecuencias negativas para los retornados. Como se trata de medios de comunicación de alcance nacional, la difusión del odio hacia los retornados ha tenido repercusiones graves y drásticas.

Para abordar esta cuestión, brindamos capacitación para medios de comunicación y organizamos debates para ayudarlos a que adopten un tono empático al dar las noticias y que consideren el futuro de los niños y las consecuencias para la sociedad en general, pues de lo contrario se corre el riesgo de que algunas personas señalen o culpen a los niños que han aparecido en los medios. Cuando ofrecemos capacitación a las personas que trabajan en los medios, primero les hablamos desde dos perspectivas: la de los niños y la del público. Cuando la prensa nos contacta para entrevistar a deportados o retornados –principalmente adultos,

pero, a veces, niños–, nos aseguramos de que la persona esté de acuerdo con ser entrevistada. Cuando expresa su voluntad de conceder la entrevista, la persona y un representante del medio de comunicación firman un consentimiento informado. Así se establecen algunas reglas y acuerdos sobre qué información ofrecida en la entrevista puede darse a conocer en las noticias. Estas son algunas de las medidas que adoptamos para “educar” a los medios de comunicación.

De cara al futuro, ¿qué medidas deben adoptarse para garantizar que los niños afectados superen el estigma, se reinseren en la sociedad y lleven una vida normal? ¿Existen “historias de éxito” que alimenten nuestra esperanza?

En adelante, nos centraremos en todos los problemas que he mencionado: tratar de fortalecer la protección jurídica de los niños e, incluso, buscar medidas judiciales alternativas y trabajar con la policía, los jueces, el Gobierno y otras partes interesadas para garantizar que los niños tengan una protección jurídica sólida. En segundo lugar, nos gustaría lograr que la sociedad fuera un lugar seguro donde los niños sean aceptados y puedan vivir una vida normal, sin estigmas. Estamos colaborando estrechamente con las comunidades en el desarrollo de las capacidades y el aumento de la resiliencia y la empatía, a fin de generar confianza y cohesión social, para que cuando los deportados y los retornados se reinseren en la sociedad, no haya una percepción negativa de su aceptación. En tercer lugar, en el futuro cercano, queremos centrarnos en los niños que no tienen padres ni familiares. Sabemos que en este momento hay cientos de niños indonesios en Siria, en campamentos de refugiados, que no tienen padres, así que tendremos que prepararles el hogar ideal para cuando regresen.

Un ejemplo de una medida exitosa sería la entrega de los niños vinculados con los ataques perpetrados en 2018, en Surabaya, en la provincia de Java Oriental. Tras los ataques, los niños fueron rechazados por su comunidad, a la que no pudieron regresar. Hoy en día, viven y estudian con otros niños en un internado islámico. Cuando llegaron al centro de rehabilitación, se los veía como radicalizados y adoctrinados por sus padres, y estaban traumatizados. Los ayudamos a recuperarse de sus traumas, y cuando estuvieron preparados para regresar a su casa, la comunidad los rechazó, por lo que el Gobierno tuvo que encontrarles otro lugar donde vivir. El Gobierno encontró un internado islámico dispuesto a aceptarlos y ahora poco a poco se están adaptando a su comunidad actual.

Visto desde la perspectiva de los contextos culturales de Indonesia, los internados islámicos o *pesantren* desempeñan un papel importante en la educación, tanto formal como informal, de los niños, incluida la educación religiosa. Para los niños deportados o retornados, debe existir un mecanismo de reinserción social que garantice que haya familias que los cuiden, que la sociedad acepte su retorno y que tengan oportunidades de reinserirse. En el caso específico de los huérfanos, a menos que sus familiares se hagan cargo de ellos, hay instituciones como los internados islámicos que se ocupan de cuidar y educar a esos niños, además de darles un lugar donde vivir. Los cuidan y les dan una educación basada en los principios del islam.

En nuestra labor, hacemos frente a numerosos problemas, pero les encontramos solución y constantemente procuramos atender el interés superior de los niños y darles oportunidades para el futuro.

¿Le gustaría agregar algo más?

Quisiera hacer hincapié en algo que ya mencioné en esta entrevista: nos preocupa que hagan comparecer a estos niños ante los tribunales. Entablamos conversaciones con la policía y los fiscales para plantear ideas comunes y formas de dar un mejor trato a los niños.

También pensamos revisar las políticas existentes en materia de protección jurídica de los niños y trabajar junto con los organismos encargados de hacer cumplir la ley para que el sistema actúe en favor del interés superior de los niños. Un problema que se observa en el sistema penitenciario es que, en muchos casos, el reclutamiento de niños ocurre en las prisiones. Las preocupaciones relativas a la implementación de la Ley 8 de 2012 sobre el sistema de justicia de menores tienen que ver con el enfoque punitivo que aún aplican los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, a pesar del énfasis de la Ley en la justicia reparadora.

La justicia de menores ya es progresista en Indonesia. En 2012, el Consejo de Representantes aprobó una ley sobre el sistema de justicia de menores que daba prioridad a la remisión de casos, subía la edad de imputabilidad de 8 a 12 años y promovía el recurso a prácticas de justicia reparadora. La ley, que se promulgó en 2014, establece que los niños no deben ser encarcelados, salvo en circunstancias excepcionales. Sin embargo, en Indonesia, muchas personas aún no conocen la legislación ni la importancia de las protecciones especiales de los niños, en especial, en el caso de los niños a los que otras personas, incluidos sus propios padres, han obligado a cometer crímenes. La justicia de menores debe tener en cuenta estas cuestiones, y nosotros nos esforzamos continuamente por que así sea.